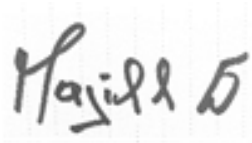


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 26 de septiembre de 2022. A despacho del señor juez informándole que el procurador 15 judicial II de familia, apoderado de la parte demandante dentro de este proceso, allega a través del Centro de Servicios Judiciales, Civil y Familia, escrito por medio del cual solicita el aplazamiento de la audiencia que se encontraba programada para el día 12 de octubre de 2022, en razón a que, según indica, la demandante se encuentra en delicado estado de salud pues padece de neumonía y su hermano, el señor JOSÉ OTONIEL GÓMEZ GIRALDO, uno de los principales testigos, acaba de ser dado de alta de una hospitalización de varios días y debe continuar bajo los cuidados requeridos por su estado actual de salud. Para proveer.



MAJILL GIRALDO SANTA
SECRETARIO

Radicado nro. 2021-000340
Auto interlocutorio nro. 1347

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES – CALDAS

Manizales veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, se tiene que el apoderado de la parte demandante, allega a través del Centro de Servicios Judiciales, Civil y Familia, escrito por medio del cual solicita el aplazamiento de la audiencia que se encontraba programada para el día 12 de octubre de 2022, en razón a que, según indica, la demandante se encuentra en delicado estado de salud pues padece de neumonía y su hermano, el señor JOSÉ OTONIEL GÓMEZ GIRALDO, uno de los principales testigos, acaba de ser dado de alta de una hospitalización de varios días y debe continuar bajo los cuidados requeridos por su estado actual de salud.

Dicho lo anterior, se accederá a tal solicitud y, en consecuencia, se dispone **APLAZAR** la audiencia que se encontraba programada para el día **MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, en este proceso de **PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD**, promovido a través del procurador 15 judicial II de familia de

Manizales, Caldas, por la señora **MARÍA LIBIA GÓMEZ GIRALDO**, en relación con el menor **MIGUEL ÁNGEL GONZÁLES CASTAÑO**, en contra de la señora **VIBIANA CASTAÑO VÁSQUEZ**.

Se fija entonces como nueva fecha para que tenga lugar la audiencia de que trata el art. 372 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 373 *ibídem*, para el día **JUEVES VEINTE (20) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**.

NOTIFÍQUESE

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ

JCA

Firmado Por:
Pedro Antonio Montoya Jaramillo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c86b8e641f7d14ffaeeafc51fd27dbe1646c44320ecc99e9573c322b378f0b58**
Documento generado en 26/09/2022 03:24:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>